

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14362 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia sust. del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, dicto el presente edicto al objeto de:

Dar publicidad a la resolución que acuerda la apertura de la fase de liquidación por incumplimiento de convenio del concurso de la mercantil por la cual se tiene por concluida la fase común del concurso de Indigo, S.A.

Dar posibilidad a los acreedores que no lo fueran en la fecha de la sentencia aprobando el convenio incumplido para que puedan comunicar su crédito en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal en el plazo máximo de un mes a:

Administrador/es concursal/es: Doña Montserrat Cecilia Vallejo, designada por la sociedad nombrada administradora concursal Alfa Forensis, SLP, con domicilio profesional en Pg. de Gracia, 97, 2.º 1,ª, 08008 - Barcelona; número de teléfono 932 07 35 62, número de fax 932 07 21 78, con dirección electrónica administracion@alfaforensis.com

Procedimiento: Concurso voluntario 322/2012-C1.

Fecha de apertura de la fase de liquidación: 26 de febrero de 2016.

Sociedad mercantil concursada: Indigo, S.A.

Barcelona, 4 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia sust.

ID: A160016658-1